

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



La informalidad y su incidencia en la recaudación fiscal en el
Mercado Virgen de Fátima – Huaraz, 2020.

Tesis para obtener el Título Profesional de Contadora Pública

Autora:

Melgarejo Príncipe Silvia Gissela

Asesor:

Ulloa Siccha Javier Leopoldo

Cod. Orcid: 0000-0003-2468-4286

Huaraz – Perú

2020

DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mis Padres, pues sin ellos no lo habría logrado, gracias por haberme formado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes. Me formaron con reglas y algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis anhelos.

Silvia

AGRADECIMIENTO

A todos mis docentes de la Facultad de Contabilidad
Por sus valiosas enseñanzas
Al Mag. Javier Leopoldo Ulloa Siccha
por sus oportunos consejos para lograr este objetivo,
con inmensa gratitud.

Silvia

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DERECHOS DE AUTORÍA	¡Error! Marcador no definido.
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	1
1. Antecedentes y fundamentación científica	1
2. Justificación de la investigación	13
3. Problema	14
4. Conceptualización y Operacionalización de las variables	17
5. Hipótesis	19
6. Objetivos	19
METODOLOGÍA	20
1. Tipo y Diseño de investigación	20
2. Población – Muestra	21
3. Unidad de Análisis	22
4. Técnicas e instrumentos de investigación	22
5. Recolección de datos	22
6. Validez y confiabilidad de los instrumentos	¡Error! Marcador no definido.
7. Procesamiento y análisis de información	23
RESULTADOS	24
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43

ANEXOS.....	47
-------------	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>¿Cuántas personas trabajan en su Negocio?</i>	24
Tabla 2. <i>¿Cuántos de sus trabajadores están en planilla?</i>	24
Tabla 3. <i>¿El sueldo de trabajadores es mayor igual al sueldo mínimo vital?</i>	25
Tabla 4. <i>¿Cuenta usted con registro único de contribuyentes?</i>	25
Tabla 5. <i>¿A qué régimen tributario pertenece usted?</i>	26
Tabla 6. <i>¿Cuánto paga usted en impuestos mensualmente?</i>	27
Tabla 7. <i>¿Conoce usted cuál es el costo para formalizar una empresa?</i>	28
Tabla 8. <i>¿Considera usted que su negocio es Formal o Informal?</i>	28
Tabla 9. <i>De ser informal ¿Desearía usted formalizar su Negocio?</i>	29
Tabla 10. <i>El local donde realiza su negocio es:</i>	30
Tabla 11. <i>¿A cuánto ascienden aproximadamente sus gastos familiares y cuanto son sus ingresos mensualmente?</i>	30
Tabla 12. <i>¿Cuántas personas dependen de su Negocio?</i>	31
Tabla 13. <i>¿Cuánto dinero tiene invertido en su negocio?</i>	32
Tabla 14. <i>El porcentaje de los impuestos es muy alto.</i>	32
Tabla 15. <i>Incrementar los pagos destinados al seguro social y aportes para las pensiones administrados por el Estado mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.</i>	33
Tabla 16. <i>El porcentaje de IGV que se paga actualmente es el adecuado.</i>	¡Error!
Marcador no definido.	
Tabla 17. <i>Es deber de todo ciudadano es pagar impuestos.</i>	35

ÍNDICE DE FIGURAS

Figure 1 Número de trabajadores que tienen los comerciantes.	24
Figure 2 Número de trabajadores en planilla que tienen los comerciantes.	25
Figure 3 Trabajadores que reciben sueldo mayor igual al mínimo vital.	25
Figure 4 Comerciantes que cuentan o no con registro único de contribuyentes.	26
Figure 5 Régimen tributario al que pertenecen los comerciantes.	27
Figure 6 Impuesto mensual que pagan los comerciantes.	27
Figure 7 Comerciantes que conocen y desconocen sobre el costo de formalización de una empresa.	28
Figure 8 Comerciantes que consideran su negocio formal o informal.	29
Figure 9 Comerciantes informales que desean o no formalizar su negocio.	29
Figure 10 Tipo de local donde desarrollan su actividad comercial.	30
Figure 11 Gastos familiares de los comerciantes mensualmente.	31
Figure 12 Número de personas que dependen de su negocio.	31
Figure 13 Cantidad de dinero que tienen invertido en su negocio.	32
Figure 14 El porcentaje de los impuestos es muy alto.	33
Figure 15 Incrementar los pagos destinados al seguro social y aportes para las pensiones administradas por el Estado mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.	33
Figure 16 El porcentaje de IGV que se paga actualmente es el adecuado.	34
Figure 17 Es deber de todo ciudadano pagar impuesto.	35

RESUMEN

En el presente estudio se tuvo como objetivo general: Describir la incidencia de la informalidad en la recaudación fiscal en el Mercado Virgen de Fátima – Huaraz, 2020. Investigación de paradigma cuantitativo, de alcance correlacional y de diseño no experimental y transeccional, se consideró una población de 227 comerciantes del Mercado Virgen de Fátima, y mediante un muestreo probabilístico se determinó una muestra de 143 comerciantes, se usó la técnica de la encuesta y dos instrumentos validados y confiables. Luego de recopilar los datos se obtuvieron estos resultados: Que el 46,2% de comerciantes tienen al menos 3 trabajadores en planillas, que el 66,4% de trabajadores perciben una remuneración mayor al SMV, que el 42, % consideran que los impuestos son demasiado altos, que el 56,6% cuenta con RUC, que el 43,4% paga 20 soles mensuales por impuestos; el 58,3% tiene intenciones de formalizar su negocio; el 74,1% tiene gastos familiares de hasta 2 mil soles, y el 53,8% considera que es obligación de los ciudadanos pagar sus tributos. Conclusiones: la informalidad incide en la recaudación fiscal en el mercado Virgen de Fátima – Huaraz, 2020, que la informalidad de los comerciantes incide en la recaudación fiscal de forma inversa y significativa.

Palabras clave: Informalidad. Mercado de abastos. Recaudación Fiscal.

ABSTRACT

The general objective of this study was to: Describe the incidence of informality in tax collection in the Mercado Virgen de Fátima - Huaraz, 2020. Research on a quantitative paradigm, correlational scope and non-experimental and transectional design, was considered a population of 227 merchants of the Mercado Virgen de Fátima, and by means of a probabilistic sampling a sample of 143 merchants was determined, the survey technique and two validated and reliable instruments were used. After collecting the data, these results were obtained: That 46.2% of merchants have at least 3 workers on payroll, that 66.4% of workers receive a remuneration higher than the SMV, that 42,% consider that taxes they are too high, that 56.6% have RUC, that 43.4% pay 20 soles per month for taxes; 58.3% intend to formalize their business; 74.1% have family expenses of up to 2 thousand soles, and 53.8% consider that it is the obligation of citizens to pay their taxes. Conclusions: informality affects tax collection in the Virgen de Fátima market - Huaraz, 2020, that the informality of merchants affects tax collection in an inverse and significant way.

Keywords: Informality. Food market. Tax collection.

INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes y fundamentación científica

1.1. Antecedentes

Internacional

Quispe, G. et al (2018), en su investigación denominada “Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias”, tuvo como fin general, señalar los factores que originan el comercio informal y su influencia en la evasión del pago de tributos. Fue un estudio de tipo descriptivo e imperativa. Considerándose como muestra a 266 vendedores no formales emplazados en algún mercado de los muchos de Riobamba - Ecuador, aplicándose dos instrumentos semi estructurados. Se obtuvieron los siguientes resultados: que la informalidad de los comerciantes ayuda a que se evada el pago de tributos y; las migraciones, falta de empleo, crecimiento de la población, pocas inversiones, poco conocimiento de la Ley Tributaria, falta de conocimiento de las regulaciones sobre los espacios públicos son lo que genera que aumenten los comerciantes informales. De lo cual se concluyó, que los comerciantes informales forman parte de las particularidades de ciudades intermedias, lo cual incide de manera positiva en el progreso de estas ciudades.

Nacional

Ramírez, D. (2016) con su investigación de título “El comercio informal y la baja recaudación fiscal en la ciudad de Tingo María 2016” presentó como objetivo principal conocer el nivel de incidencia del comercio informal en la poca tributación en el lugar de estudio, investigación de paradigma cuantitativo, de alcance descriptivo, y de diseño no experimental, se consideró como muestra a todo comerciante informal, se consideró una muestra de 95 dueños de comercios considerados que operan en la informalidad. Con la finalidad de recopilar datos se usó la encuesta, y con cuestionarios que contenían preguntas en relación a los indicadores de la variable investigada, los datos luego de haber sido procesados, e interpretados; se llegó a la conclusión: Que entre las causas para que exista el comercio informal se cita: altos costos para formalizarse, tanto para acceder a la formalidad y también para permanecer, por este motivo, la recaudación de impuestos es baja, y esto repercute en que el Estado deja de ejecutar obras y brindar servicios públicos; asimismo que los comerciantes no están capacitados y adolecen de cultura

y valores cívicos y espíritu de progreso, ya que estar como informales impiden su crecimiento y no pueden obtener los diversos beneficios que la formalidad provee.

Béjar, G. y Paredes, D. (2019) en su investigación se propusieron determinar los impactos de la informalidad en la recaudación de tributos, en relación al impuesto a la renta en el damero de Gamarra. Estudio con enfoque metodológico mixto, en razón de haberse hecho un análisis cuantitativo y uno cualitativo. En el enfoque cualitativo, se empleó el análisis documental y se recopiló y analizó datos, para lo cual se usó una guía de entrevista a expertos en tributación y auditoría, y estudios jurídicos prestigiosos. En el enfoque cuantitativo, se usó la encuesta con empresarios comerciales de Gamarra. Concluyó: que, a través del análisis realizado, tanto cualitativo como cuantitativo; que el impacto del comercio informal en Gamarra en lo referente al pago de tributos, en especial el Impuesto a la Renta, impacta de forma negativa. Si se considera que el IR es lo que genera mayores ingresos al Estado. Por lo que la informalidad que no contribuye con el pago de IR, genera menores recaudaciones al Estado. Igualmente, el oportuno pago de impuestos y la evasión del pago no se reduce porque la SUNAT no realiza capacitaciones sobre la importancia de pagar impuestos entre los empresarios de Gamarra; muchos comerciantes piensan que, si la SUNAT realizara campañas de concientización, es probable que se incrementaría los montos recaudados en Gamarra.

Rabanal, M. (2018) en su investigación se propuso: Establecer la manera en que la informalidad influye en la evasión del pago de tributos entre los comerciantes del Mercado Caquetá, año 2017; estudio de tipo cuantitativo, de alcance explicativo con diseño no experimental y transeccional. Conclusiones: la informalidad ayuda al aumento de la evasión tributaria, afecta los montos recaudados por cobro de impuestos al distrito de San Martín de Porres, lugar en el que se ubica el Mercado de Caquetá. Igualmente, orientar a los propietarios de comercios en este mercado y concientizarlos en mejorar y fortalecer su cultura tributaria, que podría influir en el bienestar de sus familiares, porque lo recaudado se emplea en mejorar el distrito (mejorar la seguridad, el recojo de basura, más parques, etc.) y se brinda mejores condiciones del servicio a su clientela, así sus ventas se incrementarían mejorando su negocio.

López, L. y Núñez, E. (2016) en su investigación los autores se propusieron Establecer el impacto económico en la recaudación tributaria del ejercicio 2014, de

las compañías que comercializan granos en el distrito José Leonardo Ortiz, registradas en la Banca Pequeña Empresa de Interbank. La metodología que se usó fue propia de las investigaciones descriptivas, usando como instrumentos en la recopilación de información a la encuesta. Se llegó a las siguientes conclusiones: Los comerciantes señalaron la existencia de 3 limitantes que afectan que se cumpla con el pago de sus tributos al Estado; el 13% indicó por la existencia de demasiados pagos de tributos y evasores, el 33% señaló que la SUNAT no brinda mayor orientación y tampoco realiza jornadas de orientación y, también porque de acuerdo al 53% que señalan que las políticas tributarias no se ajustan al contexto económico de la población. Estos comerciantes generaron pérdidas por evasión del pago de tributos de S/661,155.00 en el periodo 2014. Cantidad que el Estado no ha percibido debido al incumplimiento de los pagos y la evasión del pago.

Ynfante, E. (2018) en su investigación denominada “Nivel de cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropón en el periodo 2017-2018”, tuvo como propósito principal: Establecer si el nivel de cultura tiene influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado en estudio, metodológicamente, es un estudio de tipo mixto (cuantitativo y cualitativo), de diseño no experimental, con un alcance correlacional, tomándose como población y muestra a los 130 comerciantes.

Se concluyó que, los comerciantes se mantienen como informales producto de los pocos conocimientos, además, para no bajar sus ganancias, por temor a las sanciones, multas o desalojos de sus locales, y, por ende, tienen una débil cultura tributaria, asimismo, señalan que los actos de corrupción perjudican a todos los peruanos.

Local

Giraldo, W. (2016) en su investigación se planteó el propósito Establecer la relación entre evasión tributaria del sector comercio y la recaudación de tributos, Huaraz 2015. Siendo una investigación correlacional, cuantitativa, no experimental, para la que se consideró como población a 715 comerciantes, de los cuales se seleccionó de forma aleatoria a 250 comerciantes. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta y dos cuestionarios, siendo estos datos analizados por medio de programas estadísticos, de lo que se concluyó que, se contrastó las hipótesis, habiéndose

calculado el tamaño de la evasión, se logró determinar que la evasión tributaria incide de manera inversa en la recaudación tributaria en el mercado central de Huaraz.

Cordova, R. y Ramirez, M. (2016) en su investigación se propusieron Establecer qué factores influyen en la evasión tributaria que impacta en la recaudación, siendo una investigación correlacional, cuantitativa, no experimental. Se tomó como población a 79 empresas siendo el mismo número la muestra ya es censal debido a que la población es pequeña. Se hallaron estos resultados: se demostró que entre las razones por la que se evaden el pago de tributos están: bajo conocimiento de las legislación tributaria; escaso control y fiscalización de la SUNAT y no cumplir con el pago de los tributos, las mismas que tienen un impacto negativo en la recaudación fiscal, ya que las agencias de viaje de Huaraz son evasoras, por lo que se produce una baja recaudación comparado con otras empresas huaracinas.

1.2.Fundamentación científica

1.2.1. Informalidad

La informalidad considera a aquellas organizaciones, al trabajo y toda actividad que se realiza sin respetar el marco legal y normativo que rigen las actividades económicas. Esto es, estar considerado como informal presume no respetar el cumplimiento de los pagos de tributos y la Legislación tributaria, pero asimismo involucra no estar beneficiado y protegido por las leyes y no poder disponer de los beneficios que la formalidad ofrece (**Loaiza N., 2015**).

La informalidad como estado marginal, no conduce a beneficios sociales a los que realizan actividades sin respeto a las leyes (trabajador, empresa y microempresarios) que se encuentran sin protección en lo referente a servicios de salud y protección de pensiones, se menciona que el sector informal crece sostenidamente producto de 03 razones determinantes: altos impuestos al trabajo y muchos impuestos para acceder a seguridad social, política macroeconómica que afecta a la población de los estratos más bajos y que los obliga a optar por ser informales, y reforma normativa sin considerar el impacto en el sector de menos productividad (**Delgado F. y Mendieta C., 2015**).

Consecuencias de la informalidad

Delgado F. y Mendieta C. (2015), mencionan tres factores que contribuyen a la informalidad.

- J) Pobreza y desigualdades: exactamente no hay estudios que vinculen ser informal y la pobreza, ser informal se refleja de manera significativa y directa con la pobreza. Los ingresos familiares de las personas que están empleadas en empresas formales y también en el sector estatal, se asocian con un ingreso promedio mucho más alto.
- J) Desprotección social: Toda actividad informal, por lógica elemental, evita pagar tributos de la planilla y no cotiza con los sistemas de seguridad social, por lo que todo trabajador informal no puede acceder a las diversas maneras de protección social; como seguro social, seguro médico y pensiones de jubilación.
- J) Comercio ambulatorio: Se considera a este tipo de comercio de manera tradicional como la expresión más pegada a lo que se entiende por ser informal. No obstante, solo representa una de las tantas expresiones de la informalidad, de lo que ocasiona desarrollar actividades de comercio en la vía pública, sin respeto a las ordenanzas municipales. En este tipo de comercio, se califican a aquellas personas que comercializan algunos productos en pequeña cantidad: tal como golosinas, productos no perecibles y circulan en las principales vías intentando vender a los transeúntes que frecuentan esas calles. No tienen un lugar fijo en el que realizan su comercio, y manejan montos de capital reducidos.

Aspectos negativos de la informalidad

1. El ingreso que es percibido por el Estado por concepto de pago de tributos es bajo y por lo tanto, el Estado está limitado para proveer obras y servicios públicos que atienden demandas básicas que la población necesita.
2. Origina una desleal y mala competencia con los comerciantes formalizados, en esta situación un comerciante informal puede manejar y disminuir el precio para poder vender, sin embargo, un comerciante formal no lo puede hacer, debido a tener que cumplir con el pago de las obligaciones tributarias que la ley establece.
3. Propicia el desempleo y/o el sub empleo, esto se explica a que los empresarios formales para poder competir con los precios de los informales, tienen que reducir costos y se ven obligados a despedir a algunos colaboradores, **(Rabanal M., 2018)**.

La economía informal

Esta economía involucra las actividades económicas que realiza todo trabajador y unidad económica que no está total o por partes cubierta por acuerdo formal. Su

actividad no está incluida en las leyes, esto significa que: a) está realizando operaciones sin acatar la ley, b) las leyes no son aplicadas o c) las leyes desincentivan que se cumpla, en razón de ser no apropiada, burocrática o porque obliga a asumir un costo excesivo, (**Organización Internacional del Trabajo, 2015**).

En teoría hay dos maneras tratar al sector informal, (1) del punto de vista de las particularidades de alguna unidad económica (sector informal) y (2) del punto de vista de las peculiaridades del trabajo (empleos informales).

J) Sector Informal: Se considera a toda empresa privada que no está constituida como entidad financiera separada de su dueño, por lo que no existe la separación financiera de la actividad productiva de la compañía y la actividad individual del propietario, (**INEGI, 2014**).

El sector informal forma parte de lo que se conoce como economía informal. Con la finalidad de calcular la producción de las empresas de la economía informal se ha hecho necesario considerar lo producido por “otra modalidad de la informalidad” que representa lo producido por trabajadores informales pero que a su vez trabajan en un establecimiento formal (**Galindo M. y Rios V., 2015**).

J) Empleo informal: Incluye a todo trabajador que puede estar percibiendo una remuneración o manejar las relaciones laborales como si fueran mercantiles, pero que no puede dar cumplimiento al derecho laboral, tal como seguridad social, beneficio no salarial de liquidaciones al finalizar las relaciones laborales, (**INEGI, 2014**).

Dimensiones de análisis

a. Informalidad laboral

Es una manera de trabajar que se encuentra sin cumplir las normas tributarias, de seguridad social y los demás tipos de leyes.

La informalidad laboral se correlaciona de manera inversa con el desarrollo económico de una nación. Se explica con evidencias de que ante mayores tasas de informalidad se genera consecuencias negativas en la calidad del empleo, la productividad y el bienestar de la sociedad (**Gerencia de Estudios Económicos, 2018**).

Es un tema actual en la literatura económica, que se relaciona con la existencia de una parte de la economía cuya productividad se va a desarrollar sin respeto a las leyes nacionales (**Sandoval G., 2014**).

La informalidad, representa lo mismo que tratar el tema de la informalidad laboral y la economía informal, al ser laboral está relacionado con los trabajadores y la empresa, al existir contrataciones de trabajadores que no cumplen con las normas y leyes laborales establecidas.

b. Informalidad Tributaria

Se entiende por informalidad, la acción que realiza un contribuyente al evadir de alguna forma la ley, es decir, no cumplir con las obligaciones que imponen las normas. Existe informalidad si el contribuyente, teniendo la obligación de cumplir con el pago de algún tributo, y efectuando actividades que implica la necesidad y el deber de pagar dichos impuestos, pero se niega a cumplirlo, (**Calva J., 2007**).

c. Informalidad de gestión

La informalidad de gestión, es la acción que realiza una empresa u organización, en la cual evade la ley, lo que genera un lento crecimiento económico del país. Este tipo de informalidad surge por no contar con la licencia de funcionamiento, no se cuenta con el registro adecuado del giro del negocio y también viene a ser la acción de no registrar el nivel económico de la organización, de manera detallada y transparente (**Loaiza N., 2015**).

1.2.2. Recaudación Fiscal

Características

Se entiende por recaudación fiscal, a aquellos tributos que recolecta el Estado, con la finalidad de cumplir con sus funciones y obligaciones como entidad.

La recaudación fiscal es caracterizada, de acuerdo a **Muñoz R. y Céspedes W. (2013)** por:

-)] La administración tributaria de cada país, se encarga de su recolección.
-)] La población de cada país está obligada a realizar el pago, de manera consiente.
-)] Se conforma por los tributos de un Estado.

- J El gobierno se encarga de su administración.
- J No puede ser eliminada, por el objetivo temporal de cada una.
- J El Estado las recauda con el fin de cumplir sus obligaciones.
- J La recaudación, se ve orientada a beneficiar a la sociedad.
- J Los tributos recaudados, van de la mano con la fiscalización.

Definiciones de Recaudación Fiscal:

De acuerdo al **Código Tributario (2013)**, la recaudación fiscal, es la función administrativa, ligada a la recaudación de tributos. Esto permite adquirir los servicios de manera directa, a entidades financieras y bancarias, con la finalidad de poder realizar los ingresos de los tributos de una forma más rápidas. Esto se realiza, mediante convenios, que permitirán realizar transacciones, y faciliten la administración de tributos (p. 178).

El ingreso que se obtiene mediante la recolección de las tasas, impuestos y contribuciones, son denominados recaudación tributaria, estos vienen siendo regulados mediante el Código Tributario. Lo recaudado permite el financiamiento de actividades y funciones con las que cuenta el Estado.

La entidad encargada de la admiración tributaria es la SUNAT, la cual establece, que la recaudación se realiza a nivel nacional, de cada persona, esta tarea no es nada sencilla, por el número de contribuyentes que existen en el Perú, por lo que dicha entidad, facilita la recaudación mediante distintas entidades bancarias, con el fin de reducir la evasión del pago de tributos.

La recaudación fiscal, es un paquete de normas legales, que están vinculadas a los derechos, impuesto, contribución especial, las normas vinculadas a la administración de tributos (cumplimiento, incumplimiento o nacimiento), así también, como a las sanciones que trae la violación de estas normas (**De la Garza S., 2006**).

De acuerdo a la **SUNAT (2017)**, en el mes de febrero los ingresos tributarios, fueron de S/ 7 920 millones, esto sin restar las devoluciones; este valor fue menor al año anterior en un 3,7%; uno de los principales motivos de esto fue la baja recaudación del IR y el IGV, los cuales sufrieron una caída del 6,1% y del 1,7% respectivamente.

La recaudación de tributos viene siendo vinculada al cobro eficiente y oportuno de los tributos, siendo uno de sus principales fines realizar la entrega de los montos recolectados al Tesoro Público del Estado (**SUNAT, 2010**), este proceso cuenta con las siguientes fases:

1° Identificación de contribuyentes, la cual viene vinculada al Registro Único del Contribuyente (RUC), en los cuales vienen registrados aquellas personas (naturales o jurídicas), que pagan tributos.

2° El monto que deben pagar cada contribuyente está relacionado a la naturaleza, ingreso y categoría, siendo la SUNAT, la encargada de su verificación.

3° Los sistemas informáticos, son de suma importancia debido a que facilitan la determinación de los impuestos tributarios (monto y la fecha de la declaración, que viene establecida por la SUNAT).

4° Al no presentarse, ningún inconveniente entre lo que el contribuyente declara y el monto a pagar, se termina el proceso. En caso de que exista inconveniencias en lo establecido por la SUNAT y los montos declarados y/o pagados por los contribuyentes, esto permite emitir una resolución de multar u ordenar los pagos, que son dados a conocer al contribuyente.

5° Es decisión del contribuyente, realizar el pago de manera inmediata de la totalidad de la deuda, lo cual posibilita la adquisición de beneficios; se pueden realizar aplazamientos de pago, o realizar su fraccionamiento. Cuando un contribuyente no realiza los pagos, se procede a realizar una cobranza coactiva, la cual se realiza mediante embargo de cuentas bancarias, bienes u otros.

Dimensiones de la Recaudación Fiscal

Ingreso tributario

La recaudación fiscal, viene conformada por los ingresos de capital, no corriente, corriente, entre otros; de acuerdo al **Código Tributario (2013)**, los tributos vienen comprendidos por:

- a) Impuestos: El pago de este tributo, no obliga una contra prestación directa con beneficio a los ciudadanos.

- b) Contribuciones: Este tributo viene vinculado a la ejecución de alguna obra pública o actividad estatal.
- c) Tasas: Tiene como obligación, prestar de manera efectiva un servicio público individual a los contribuyentes; no se le considera tasa a aquellos pagos que se obtienen por servicios de origen contractual; una tasa se clasifica en:
 - 1. Arbitrio: es aquella que se genera por el mantenimiento o prestaciones de servicios públicos.
 - 2. Derechos: Son aquellas que se generan por el uso, brindar servicios administrativos o aprovechamiento de bienes que pertenecen al Estado.
 - 3. Licencias: Son las que se generan por obtener autorización para realizar actividades sujetas a fiscalización o control.

Los montos recaudados, por medio de los tributos deben de tener como única finalidad, el ser usados como fondos para los servicios u obras que están dentro de la obligación del Estado. Los tributos son creados, derogados o modificados, en el marco exclusivo de una ley o decreto, exceptuando aranceles o tasas, los cuales son regulados mediante los decretos supremos **(La Constitución Política del Perú, 1993)**.

El código tributario, no hace definiciones sobre el termino tributo; pero los códigos tributarios que sirven de modelo a toda Latinoamérica, las definen como una adquisición de dinero, que obtiene el Estado, en pleno uso de sus facultades, con el objetivo de adquirir recursos para poder cumplir con sus obligaciones **(Flores A., 2006)**.

El tributo es definido como una adquisición que es exigido por el Estado, por mandato de una ley, y poder financiar el gasto que genera el cumplimiento de sus obligaciones **(SUNAT, 2010)**.

Los tributos que son señalados dentro del código tributario peruano vienen siendo considerados como impuestos, estos forman parte de los ingresos fiscales del Estado, siendo obligatoria para todos los contribuyentes, los impuestos generan beneficios a la población **(Flores A., 2006)**.

Muñoz R. y Céspedes W. (2013) afirmaron que son aquellas erogaciones monetarias exigidas por el Estado ejercitando su poder, es denominado impuesto. El código tributario contiene las normas relacionas a los tributos.

Clases de Tributos:

- a) El impuesto: Se le denomina aquel tributo, cuya contribución no genera contraprestaciones que benefician a los contribuyentes, entre los impuestos se encuentran:
- J Impuesto a la Renta. Es un tributo, generado mediante una ley y recaudada por la SUNAT.
 - J Impuesto General a las Ventas. Es un tributo indirecto.
 - J Impuesto Selectivo al Consumo.
 - J Impuesto a las Importaciones (Aranceles). Es un tributo que se aplica al valor de toda mercancía que ingresa a un país, contenido en el arancel aduanero.
 - J Régimen Único Simplificado (RUS). Régimen para promocionar a las microempresas. El RUS es muy simple y determina que se realice un solo pago por IR y el IGV (incluye el Impuesto de Promoción Municipal) para toda persona natural que desarrolla actividad generadora de renta de tercera categoría (pequeño negocio e industria, como bodega, bazar, ferretería, puestos en un mercado, taller de confección, etc.).
 - J Impuesto al Rodaje. Es un tributo que grava las importaciones y las ventas dentro del país de gasolina. Es un impuesto que es transferido al Fondo de Compensación Municipal. En la actualidad se incluye en el precio de todo tipo de gasolinas.
 - J Impuesto de Promoción Municipal. Tipo de tributo que grava las actividades a las que grava el IGV y que se paga junto a este impuesto. Tipo de impuesto de alcance nacional que va a favor de los Gobiernos locales. Y forma parte del FONCOMUN.
 - J Impuesto Predial. Tributo que grava el valor de todo predio urbano y rústico. Recaudarlo, administrarlo y fiscalizarlo es competencia de las municipalidades distritales en las que se ubica el predio (p. 130).
- b) Contribuciones: Es un tipo de tributo cuya cumplimiento genera beneficio derivado de la realización de obra pública o de actividad estatal; entre ellos se tienen a las contribuciones al SENATI, al SENCICO, a EsSalud y a la ONP.

Es el Banco Central de Reserva del Perú, la SUNAT y otras fundaciones privadas, con la finalidad de informar sobre los montos recaudados por concepto del pago de tributos, que comprende, impuesto, tasa y contribución según el Código tributario peruano. Según la SUNAT; el esquema sobre tributos es el que sigue:



Fuente: SUNAT (2018)

Presión tributaria

El **Instituto Peruano de Economía (2013)**, menciona que se trata de uno de los indicadores cuantitativos, este indicador relaciona el ingreso tributario de un país y el Producto Bruto Interno (PBI). Sirve en la medición de la intensidad en que un gobierno grava a su población mediante una tasa impositiva. Sirve para ayudar al Estado para tomar decisiones y aplicar reformas en alguna política tributaria que resulte en carga distribuida con equidad entre los ciudadanos. Asimismo, es mucha utilidad para realizar análisis y poder adoptar alguna política fiscal asequible. Los más relevantes impuestos que aportan con mayor monto al Estado peruano son: el Impuesto a la Renta, el IGV, el Impuesto Selectivo al Consumo y los aranceles. La presión tributaria aumenta cuando menos se evade y hay menos informales en un país. Los países industrializados por lo general tienen una presión tributaria más alta que los países sub desarrollados.

En relación a presión tributaria, **Muñoz R. y Céspedes W. (2013)** afirman: que es una parte de lo producido que los Estados captan mediante el cobro de tributos en un tiempo establecido. Mide de manera porcentual la cantidad de la producción nacional que va al Estado en forma de tributo; constituye uno de los indicadores importantes

porque da información al gobierno central sobre la manera en que el sistema tributario incide en la parte económica nacional.

En teoría, a medida que la presión tributaria sube, el Estado puede disponer de mayores recursos y cumplir con sus obligaciones. Debido a esta teoría es que el Estado decide incrementar este indicador. Existen algunas acciones que permiten incrementar la presión tributaria, entre ellas:

- J Agrandar la base tributaria.
- J Establecer nuevos tributos.
- J Acrecentar la tasa impositiva vigente.
- J Prescindir de las exoneraciones tributarias.
- J Reducir la evasión del pago de tributos.
- J Desarrollar mayor conciencia tributaria, entre otras medidas.

2. Justificación de la investigación

Justificación teórica

Se justifica en el aspecto teórico, ya que el abordaje de las variables de estudio va a generar reflexión sobre el conocimiento existente de la informalidad y la recaudación fiscal, ello estará abordado por sustento teórico de varios autores e instituciones, entre los que se presentan las normas COSO, Del Toro y Serrano y Loaiza, además de ello será de ayuda para investigaciones futuras, dando a estar al tanto sobre temas relevantes sobre la recaudación fiscal y contribuir en recomendar a reducir paulatinamente la informalidad, reflejando la incidencia de la informalidad en la recaudación fiscal del mercado Virgen de Fátima.

Justificación metodológica.

El tratamiento metodológico empleado en esta investigación ha sido de acuerdo al proceso científico recomendado; buscando un tratamiento apropiado de las variables y con la finalidad de dar a entender lo importante de la relación de la informalidad en la recaudación fiscal, se justifica en el aspecto metodológico, en razón de que el método, procedimiento, técnica y los instrumentos usados en este estudio luego de ser validados y confiables, van a ser utilizados por otros investigadores en sus

estudios de estas variables y poder aportar en el progreso de la investigación científica y la formación de profesionales en la localidad.

Justificación social

Presenta un beneficio social, porque la investigación resulta útil para que los comerciantes, ya que generará conciencia y se informará sobre la informalidad y la recaudación fiscal, además los resultados obtenidos en ella darán a conocer la incidencia de la informalidad en la recaudación fiscal, lo que ayudara a reducir la informalidad en la viven los contribuyentes del mercado Virgen de Fátima.

Justificación práctica

La investigación realizada se justifica en el aspecto práctico, ya que, una vez obtenidos los resultados, se dará a conocer la incidencia de la informalidad en la recaudación fiscal, buscándose aportar en la disminución de la informalidad que existen en nuestra patria y a recomendar nuevas alternativas de políticas para mejorar la recaudación de impuestos. Asimismo, el incremento de la recaudación mejora el bienestar de la población nacional, mediante la ejecución de mayor cantidad de obras y de mejores servicios, ya que contará con mayores recursos económicos.

Aporte científico

La presente investigación ayudará a aumentar los conceptos y los diversos conocimientos que tienen relacionado a estos temas, es decir, ampliará los conocimientos con respecto a la variable de estudio, para la variable informalidad y la recaudación fiscal permitirá entender y dar a conocer, que de manera incide la informalidad en la recaudación fiscal; las variables antes mencionadas serán estudiadas dentro de la ciudad de Huaraz, en el mercado Virgen de Fátima, el cual se encuentra localizado en el departamento de Ancash. La investigación permitirá ser base a distintas investigaciones que aborden el tema de estudio, o que estén relacionadas a ella, siendo la informalidad y la recaudación fiscal temas de interés para el país.

3. Problema

3.1. Realidad problemática

La informalidad a través de los años se resalta como un problema que va aquejando al mundo entero, sobre todo en los países sub desarrollados, ello debido a la creciente globalización, teniendo en consideración que los países latinoamericanos son los que cuentan con más índice de informalidad. Se considera que es un obstáculo para que las naciones lleguen a tener un progreso económico y social sostenido, al impedir aprovechar el potencial de un sector fundamental de la economía, donde hay abundante, esfuerzo, sacrificio, ingenio, iniciativa y emprendimiento; generalmente el ser informal trae consigo la violación de derechos, desaliento, desprotección, inestabilidad laboral y pocos ingresos **(OIT, 2018)**.

La informalidad en este caso es toda acción que pretende omitir total o parcialmente, el cumplimiento de los pagos que tienen los contribuyentes tratando de retardar, evadir o eludir las responsabilidades como ciudadano, lo que va a significar para el gobierno pérdida de ingresos fiscales, no solo desencadena eso, sino que también hay presencia de disminución en la recaudación, y no respetando el principio de que todos los que viven dentro de un territorio tienen que aportar mediante tributos para recibir servicios del Estado.

En el mundo, la informalidad afecta a muchos países, ya que no hay una eficiente recaudación fiscal debido a la presencia del sector informal. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la presentación de un nuevo informe, menciona que la economía informal emplea a más del 60% de la población económicamente activa mundial, que se considera cerca de 2.100 millones de trabajadores, ello afecta o emerge en los países que se encuentran en desarrollo, careciendo de protección social, derechos y condiciones de trabajo decente **(OIT, 2018)**.

La existencia de una incidencia elevada de informalidad en sus distintas formas en que se puedan presentar va a generar consecuencias negativas tanto para la sociedad, gobierno o Estado, empresas y trabajadores **(OIT, 2018)**.

En el Perú, como en todos los países, el aumento desmedido de la economía informal, va de la mano con la escasez de trabajo y la creciente de la población. Por lo que la informalidad seguirá siendo un aspecto a considerar por el Estado del Perú, ya que va a traer consecuencias negativas en la recaudación que realiza el Estado,

reduciendo el capital al gobierno, para disponer de los recursos que necesita para su debido funcionamiento, atendiendo las necesidades de la sociedad.

El 67 % de los empleos son informales en el Perú; un trabajador informal recibe remuneraciones menores que las establecidas por ley, no tienen ningún beneficio social, tampoco goza de un trabajo seguro y estable. Entre los meses de marzo del 2017 y del 2018, el empleo informal creció en cerca de 420,000. Asimismo, el 72% de los empleos se generan en pequeña empresa que tiene menos de 10 empleados. Además se genera sub empleo, que se define a quienes que perciben ingresos menores al Salario mínimo establecido por la autoridad de trabajo, que sigue incrementándose en los últimos meses y totaliza más de ocho millones de trabajadores, (Parodi C., 2018).

En la ciudad de Huaraz, en el mercado Virgen de Fátima, el comercio informal sigue siendo un problema que carece de solución, ello se debe a la poca cultura tributaria del contribuyente y al desinterés de las autoridades por buscar soluciones adecuadas para que se pueda ubicar a los comerciantes, con la finalidad de tener un mejor control a las actividades que realizan, y fiscalizándolos de forma correcta, ello también se debe a que existe poca información y difusión de las normas de tributación impuestas por el Estado, además de ello, es la falta de interés de los comerciantes en que querer formalizarse ya que no toman conciencia de los problemas que puede traer la informalidad, tanto para ellos como para la sociedad, agudizándose el problema de informalidad del mercado internacional, ya que no se realizará un reporte sincero y correcto de los ingresos del país .

Hay que tener en cuenta que la informalidad es un tema muy delicado y de gran importancia que tiene que ser atendido, para beneficio de la sociedad, el mercado Virgen de Fátima es el mercado más concurrido e importante de la ciudad de Huaraz, al estar ubicado en la parte central de Huaraz, por ello es importante el estudiar la informalidad y su influencia en la recaudación fiscal.

3.2.Planteamiento del problema

Problema general

¿De qué manera la informalidad afecta en la recaudación fiscal en el mercado Virgen de Fátima – Huaraz, 2020?

4. Conceptualización y Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS
Informalidad	Sector constituido por empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el Estado puede ofrecer (Loaiza N., 2015)	Se mide mediante un cuestionario en las dimensiones Informalidad laboral, tributaria e Informalidad de gestión interpretada en los niveles: Alta, media y baja.	Informalidad laboral	Trabajadores en la empresa	¿Cuántas personas trabajan en su Negocio?
				Trabajadores en planilla	¿Cuántas de sus trabajadores están en planilla?
				Salario mínimo vital	¿El sueldo de trabajadores es mayor igual al sueldo mínimo vital?
				Horas de trabajo	¿Cuántas horas laboran sus trabajadores?
			Informalidad tributaria	Contar con RUC	¿Cuenta usted con registro único de contribuyentes?
				Pertenencia a un régimen tributario	¿A qué régimen tributario pertenece usted?
				Monto pagado en impuestos	¿Cuánto paga usted en impuestos mensualmente?
				Ventas al mes	¿Cuál es su nivel promedio de venta mensual?
			Informalidad de Gestión	Compras al mes	¿Cuál es su nivel promedio de compra mensual?
				Licencia de funcionamiento	¿Usted cuenta actualmente con licencia de funcionamiento?
					¿Conoce usted cuáles son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio?
				Costos de formalizar	¿Conoce usted cuál es el costo para formalizar una empresa?
					¿Considera usted que su negocio es Formal o Informal? De ser informal ¿Desearía usted formalizar su Negocio?
Propiedad del negocio	¿Qué tipo de negocio tiene usted? El local donde realiza su negocio es:				

				Personas que dependen del negocio	¿A cuánto ascienden aproximadamente sus gastos familiares mensualmente?
					¿Cuántas personas dependen de su Negocio?
				Monto de inversión	¿Cuánto dinero tiene invertido en su negocio?
Recaudación fiscal	Es la función administrativa, ligada a la recaudación de tributos. Esto permite adquirir los servicios de manera directa, a entidades financieras y bancarias, con la finalidad de poder realizar los ingresos de los tributos de una forma más rápidas (Código tributario, 2013).	Se mide mediante un cuestionario en las dimensiones Ingresos tributarios y presión tributaria en los niveles: Alto, medio y bajo.	Ingresos tributarios	Ingresos por impuestos y tasas	Un incremento del pago de impuestos incrementa la inversión del Estado
					El porcentaje de los impuestos es muy alto.
					Los pagos por trámites administrativos (tasas) son altas.
				Pagos al sistema de seguridad social	Incrementar los montos por pagos por trámites administrativos (tasas) perjudica a los ciudadanos.
					Incrementar los pagos destinados al seguro social y aportes para las pensiones administradas por el Estado mejora la calidad de vida de los ciudadanos.
				Pagos por producción	El pago de tributos en relación a la producción del país es alto.
			Es necesario medir cuanto obtiene de ingresos el Estado con respecto a la producción.		
			Presión tributaria	Ingresos para el Estado	Los ingresos del Estado se han ido incrementado.
					Medir la disminución de ingresos tributarios nos permite detectar quienes evitan pagar impuestos.
				Porcentaje del pago de impuestos	Medir la relación entre el cobro de tributos y el dinero de Estado es importante para la inversión pública.
Disminuir el porcentaje que se paga por impuestos, incrementa el gasto en obras públicas.					
Obligación del pago	El porcentaje de IGV que se paga actualmente es el adecuado.				
					Es deber de todo ciudadano pagar impuestos

5. Hipótesis

5.1.Hipótesis general

La informalidad incide inversa y significativamente en la recaudación fiscal en el mercado virgen de Fátima, 2020.

6. Objetivos

6.1.Objetivo general

Describir la incidencia de la informalidad en la recaudación fiscal en el mercado virgen de Fátima – Huaraz, 2020.

6.2.Objetivos específicos

1. Determinar la incidencia de la informalidad laboral en la recaudación fiscal de mercado Virgen de Fátima - Huaraz, 2020.
2. Establecer la incidencia de la informalidad tributaria en la recaudación fiscal del mercado Virgen de Fátima- Huaraz, 2020.
3. Explicar la incidencia de la informalidad de gestión en la recaudación del mercado Virgen de Fátima- Huaraz, 2020.

METODOLOGÍA

1. Tipo y Diseño de investigación

1.1. Tipo de investigación

Según el enfoque

De acuerdo a **Hernández R., Fernández C. y Baptista M. (2014)** los “enfoques cuantitativos utilizan la recopilación y los análisis de datos numéricos en la respuesta a la pregunta de la investigación” (p. 5).

Según lo mencionado anteriormente, la investigación realizada es de enfoque cuantitativo, porque se cuantificó las características de la variable en estudio.

Según el nivel

Para **Hernández R. et al. (2014)** los estudios correlaciones son aquellos que “asocia variables a través de un modelo que se puede predecir una determinada muestra” (p. 93).

El presente estudio según el nivel es correlacional porque estudia la correlación existente entre ambas variables investigadas.

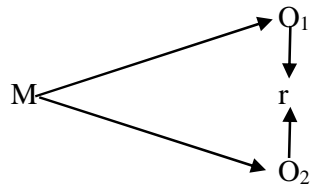
1.2. Diseño de investigación

Para **Hernández R. et al. (2014)** las investigaciones no experimentales son aquellas que se llevan a cabo sin la manipulación deliberada de la variable, y en las que solo son observadas las variables en su escenario natural, para posteriormente ser analizadas.

La investigación es de diseño no experimental porque no se manipuló adrede ninguna variable.

Asimismo, es de diseño transeccional porque los datos fueron recopilados en un momento del tiempo en que ocurrió el evento.

El esquema de investigación es:



Dónde:

M = Muestra

O₁ = Observación (variable independiente).

O₂ = Observación (Variable dependiente).

r = relación entre ambas variables.

2. Población – Muestra

2.1. Población

Arias, F. (2006) menciona al respecto que es un “conjunto infinito o determinado de elementos que tienen las mismas particularidades y para la cual será extensiva los resultados del estudio. Y se delimita por los problemas y por el objetivo de la investigación” (p.81).

Para la realización de la investigación la población considerada fue de 227 vendedores del mercado Virgen de Fátima de Huaraz.

2.2. Muestra

Al respecto, **Hernández, R. et al. (2014)**, señalan que es “la parte muestral para desarrollar o experimento de un proyecto, en muchas ocasiones son muestras pequeñas, en estos casos se recomienda considerar no seleccionar la muestra, se debe tomar toda la muestra para no cambiar lo auténtico de los resultados” (p. 172).

$$n = \frac{Z^2(p * q)N}{E^2(N - 1) + Z^2(p * q)}$$

Dónde:

n = tamaño de la muestra.

Z = 1.96 valor establecido o parámetro.

N = Población, 227 comerciantes.

E = 5% de margen de error.

p = 0.5

q = 1- p = 0.5

Remplazando los valores:

$$n = \frac{1.96^2(0.5 * 0.5)227}{0.5^2(227 - 1) + 1.96^2(0.5 * 0.5)}$$

$$n = 143$$

La muestra para la presente investigación es 143 comerciantes.

3. Unidad de Análisis

Cada comerciante del mercado en investigación.

4. Técnicas e instrumentos de investigación

4.1. Técnicas

Arias, F. (2006) indica que las técnicas “representan las diversas maneras de conseguir los datos” (p.111).

Se utilizó como técnica la encuesta en el estudio.

4.2. Instrumentos

Para **Hernández, R. et al. (2014)** el “instrumentos de medición son recursos que utilizan los investigadores para el registro de datos en relación a lo que pretende investigar” (p. 199).

En la investigación se utilizó el cuestionario.

5. Recolección de datos

Para tal fin se usaron dos cuestionarios, un cuestionario para medir la Informalidad con preguntas relacionadas a los indicadores y dimensiones de la variable, con preguntas en escala ordinal de respuestas politómicas y que satisfacen los objetivos de la investigación; la duración para la aplicación de este instrumento, fue de 15 minutos; y otro cuestionario para medir la Recaudación fiscal, compuesto por 13

preguntas en escala ordinal, con opciones de respuesta en escala Likert, el tiempo de duración en la aplicación de este instrumento fue de 15 minutos en promedio

6. Procesamiento y análisis de información

Para establecer la incidencia de la informalidad en la recaudación fiscal en el mercado Virgen de Fátima, primero se recolectaron los datos a través de encuestas y cuestionarios, con alternativas de respuestas en escalamiento tipo Likert, antes de la aplicación del instrumento, luego se determinó la confiabilidad. Después, para procesar y analizar los datos se empleó como herramienta el programa SPSS, Versión 25, con la finalidad de realizar el análisis de los datos, a partir de una base de datos, mediante la tabulación, la clasificación, ordenamiento y codificación de datos; en la realización de las operaciones estadísticas para la presentación de resultados en tablas y figuras; que sirvieron para la interpretación y el análisis posterior. En resumen, en el procedimiento y para analizar los datos fueron utilizadas las herramientas de la Estadística Descriptiva.

RESULTADOS

1.1.Resultados descriptivos de la variable informalidad

Tabla 1.

¿Cuántas personas trabajan en su Negocio?

Alternativas	f	%
De 1 a 3 personas	66	46,2
De 4 a 6 personas	30	21,0
De 7 a 10 personas	47	32,9
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de informalidad realizado a los comerciantes.



Figure 1 Número de trabajadores que tienen los comerciantes.

Interpretación: En la tabla 1 y figura 1 se registra que los comerciantes del Mercado encuestados en su negocio el 46,2% tiene de 1 a 3 trabajadores, el 32,9% tiene de 7 a 10 trabajadores y el 21% presenta de 4 a 6 trabajadores.

Tabla 2.

¿Cuántos de sus trabajadores están en planilla?

Alternativas	f	%
De 1 a 3	95	66,4
De 4 a 6	48	33,6
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del instrumento sobre informalidad realizado a los comerciantes.

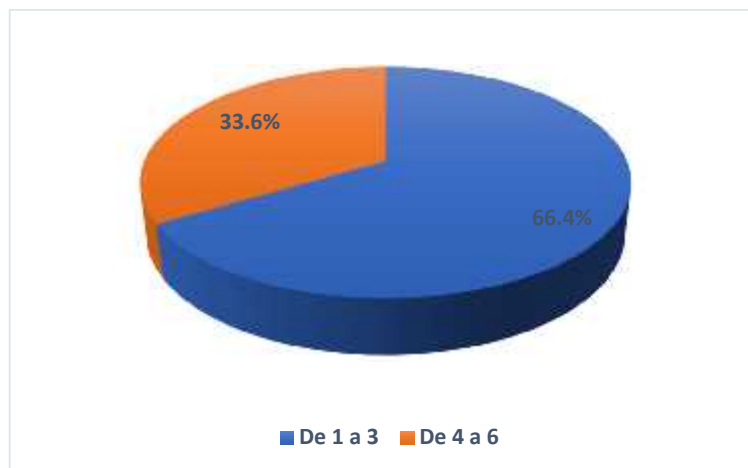


Figure 2 Número de trabajadores en planilla que tienen los comerciantes.

Interpretación: De la tabla 2 y figura 2 se puede observar que los comerciantes del Mercado en investigación en su negocio el 66,4% tiene de 1 a 3 trabajadores en planilla y el 33,6% tiene de 4 a 6 trabajadores en planilla.

Tabla 3.

¿El sueldo de trabajadores es mayor igual al sueldo mínimo vital?

Alternativas	f	%
Si	95	66,4
No	48	33,6
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos de informalidad realizado a los comerciantes.

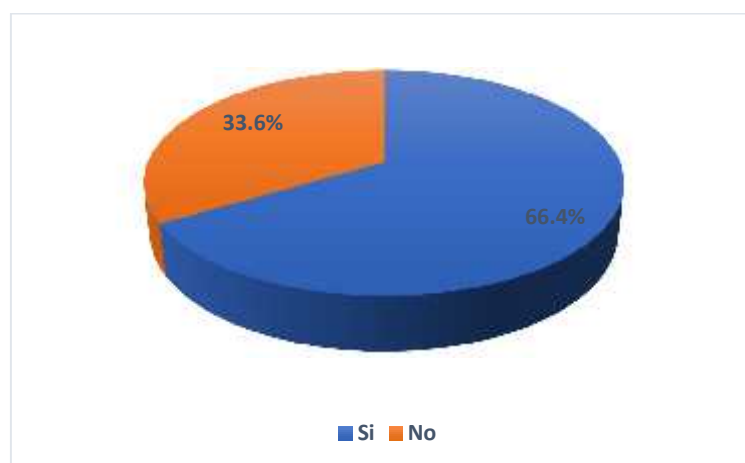


Figure 3 Trabajadores que reciben sueldo mayor igual al mínimo vital.

Interpretación: En la tabla 3 y figura 3 se puede observar que los comerciantes del Mercado en investigación en su negocio el 66,4% de sus trabajadores reciben un sueldo mayor igual al mínimo vital y el 33,6% no recibe un sueldo mayor igual al mínimo vital.

Tabla 4.

¿Cuenta usted con RUC?

Alternativas	f	%
Si	81	56,6
No	62	43,4
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de informalidad realizado a los comerciantes.



Figure 4 Comerciantes que cuentan o no con registro único de contribuyentes.

Interpretación: De la tabla 4 y figura 4 se puede observar que los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” – Huaraz, el 56,6% si cuentan con registro único de contribuyentes y el 43,4% no cuenta con registro único de contribuyentes.

Tabla 5.

¿A qué régimen tributario pertenece usted?

Alternativas	f	%
MYPE TRIBUTARIO	73	51,0
Regimen General	70	49,0
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de informalidad realizado a los comerciantes.

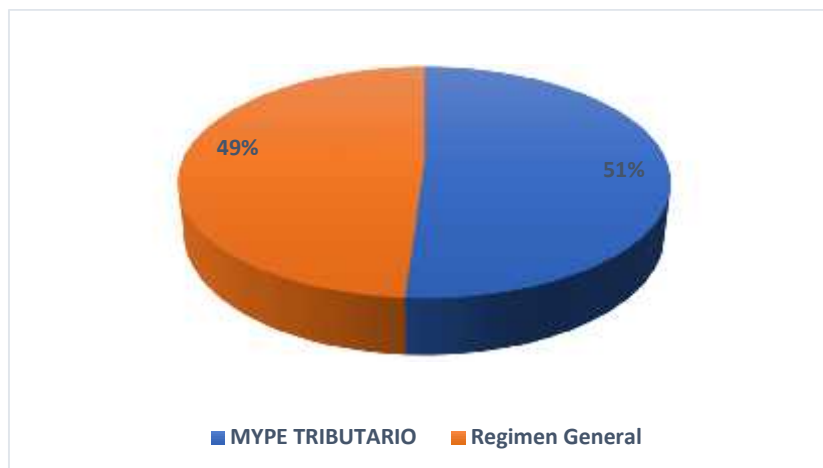


Figure 5 Régimen tributario al que pertenecen los comerciantes.

Interpretación: De la tabla 5 y figura 5 se puede observar que los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” – Huaraz, el 51% pertenecen al régimen tributario MYPE TRIBUTARIO y el 49% se encuentran en el Régimen General.

Tabla 6.

¿Cuánto paga usted en impuestos mensualmente?

Alternativas	f	%
Hasta s/. 20.00	62	43,4
Hasta s/. 50.00	33	23,1
Hasta s/. 100.00	48	33,6
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de informalidad realizado a los comerciantes.



Figure 6 Impuesto mensual que pagan los comerciantes.

Interpretación: De la tabla 6 y figura 6 se puede observar que los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” – Huaraz, el 43.4% pagan un impuesto mensualmente de hasta S/.20.00 soles, el 33,6% paga un impuesto mensual de hasta S/.100.00 soles y el 23,1% paga un impuesto mensual de hasta S/.50.00 soles.

Tabla 7.

¿Conoce usted cuál es el costo para formalizar una empresa?

Alternativas	f	%
Si	81	56,6
No	62	43,4
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de informalidad realizado a los comerciantes.



Figura 7 Comerciantes que conocen y desconocen sobre el costo de formalización de una empresa.

Interpretación: De la tabla 7 y figura 7 se puede observar que los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” – Huaraz, el 56,6% si conocen sobre el costo para formalizar una empresa y el 43,3% no conocen sobre estos costos de formalización.

Tabla

8.

¿Considera usted que su negocio es Formal o Informal?

Alternativas	f	%
Formal	83	58,0
Informal	60	42,0
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de informalidad realizado a los comerciantes.

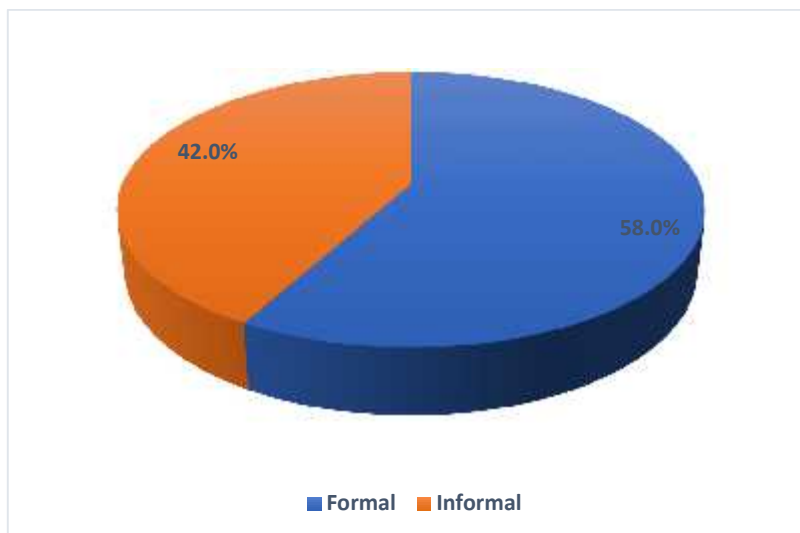


Figura 8 Comerciantes que consideran su negocio formal o informal.

Interpretación: De la tabla 8 y figura 8 se puede observar que los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” – Huaraz, el 58% consideran que su negocio es formal y solo el 42% consideran que su negocio es informal.

Tabla 9.

De ser informal ¿Desearía usted formalizar su Negocio?

Alternativas	f	%
Si	35	58,3
No	25	42,7
Total	60	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de informalidad realizado a los comerciantes.



Figure 9 Comerciantes informales que desean o no formalizar su negocio.

Interpretación: De la tabla 9 y figura 9 se observa que los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” – Huaraz que aún son informales, el 58,3% si tiene intenciones de formalizar su negocio y el 42,7% no desea formalizar su negocio.

Tabla 10.

El local donde realiza su negocio es:

Alternativas	f	%
Propio	8	5,6
Alquilado	74	51,7
Otros	61	42,7
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de informalidad realizado a los comerciantes.



Figure 10 Tipo de local donde desarrollan su actividad comercial.

Interpretación: De la tabla 10 y figura 10 se observa que los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” – Huaraz, el 51,7% desarrollan su negocio en un local alquilado, el 42,7% tienen su negocio en un local calificado como “otros” y solo 5,6% tienen su negocio en un local propio.

Tabla 11.

¿A cuánto ascienden aproximadamente sus gastos familiares y cuanto son sus ingresos mensualmente?

Alternativas	f	%
Hasta s/ 1000.00	37	25,9
Hasta s/ 2000.00	106	74,1
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de informalidad realizado a los comerciantes.



Figure 11 Gastos familiares de los comerciantes mensualmente.

Interpretación: De la tabla 11 y figura 11 se puede observar que los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” – Huaraz, el 74,1% tiene un gasto familiar de S/.2000.00 soles mensualmente y el 25,9% tiene un gasto familiar de hasta S/.1000.00 soles mensualmente.

Tabla 12.

¿Cuántas personas dependen de su Negocio?

Alternativas	f	%
Hasta 2 personas	37	25,9
Hasta 5 personas	81	56,6
Hasta 8 personas	25	17,5
Total	143	100,0

fuente: Base de datos del cuestionario de informalidad realizado a los comerciantes.

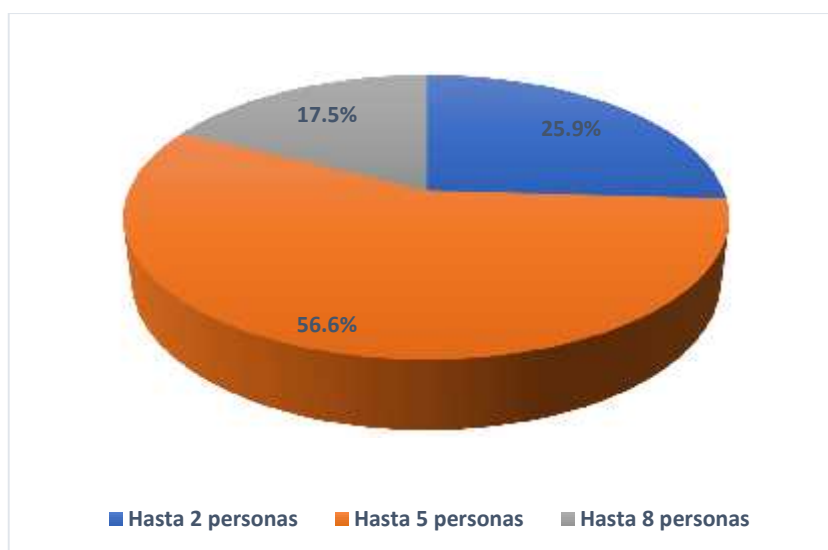


Figure 12 Número de personas que dependen de su negocio.

Interpretación: De la tabla 12 y figura 12 se puede observar que los comerciantes del Mercado, el 56,6% indican que hasta 5 personas dependen de su negocio, el 25,9% expresan que hasta 2 personas dependen del negocio y el 17,5% manifiesta que hasta 8 personas dependen del negocio.

Tabla 13.

¿Cuánto dinero tiene invertido en su negocio?

Alternativas	f	%
De 5001 a 8000	62	43,4
De 8001 a 13000	81	56,6
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de informalidad realizado a los comerciantes.



Figure 13 Cantidad de dinero que tienen invertido en su negocio.

Interpretación: De la tabla 13 y figura 13 se observa que los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” – Huaraz, el 56,6% tienen de 8001 a 13000 soles invertido en su negocio y el 43,4% tienen de 5001 a 8000 soles invertidos en el negocio.

1.2.Resultados descriptivos de la variable recaudación fiscal

Tabla 14.

El porcentaje de los impuestos es muy alto.

Alternativas	f	%
Nunca	12	8,4
A veces	60	42,0
Regularmente	51	35,7
Casi siempre	20	14,0
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de recaudación fiscal realizado a los comerciantes.

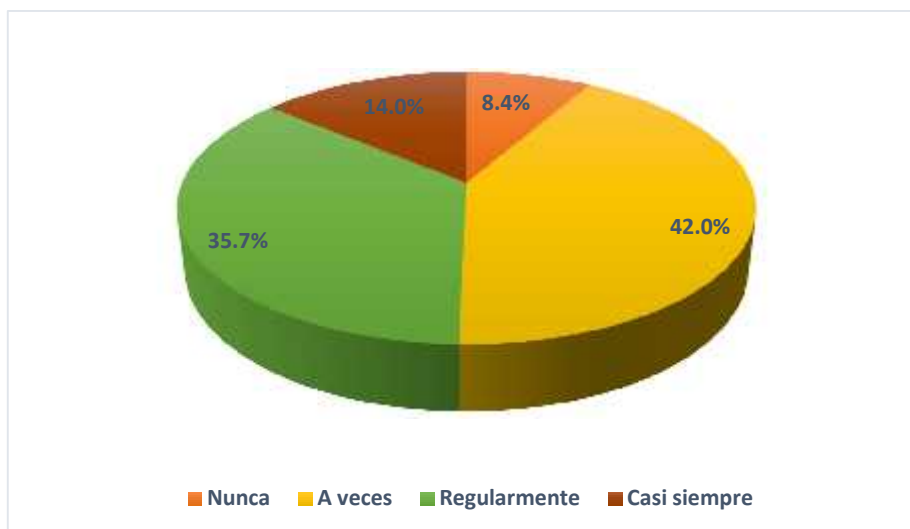


Figure 14 El porcentaje de los impuestos es muy alto.

Interpretación: De la tabla 14 y figura 14 se puede observar que de los comerciantes encuestados, el 42% manifiesta que a veces el porcentaje del impuesto es muy alto, el 35,7% indica que regularmente, el 14% expresa que casi siempre y solo el 8,4% indica que nunca el porcentaje del impuesto es alto.

Tabla 15.

Incrementar los pagos destinados al seguro social y aportes para las pensiones administrados por el Estado mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

Alternativas	f	%
Nunca	15	10,5
A veces	49	34,3
Regularmente	61	42,7
Casi siempre	18	12,6
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de recaudación fiscal realizado a los comerciantes.

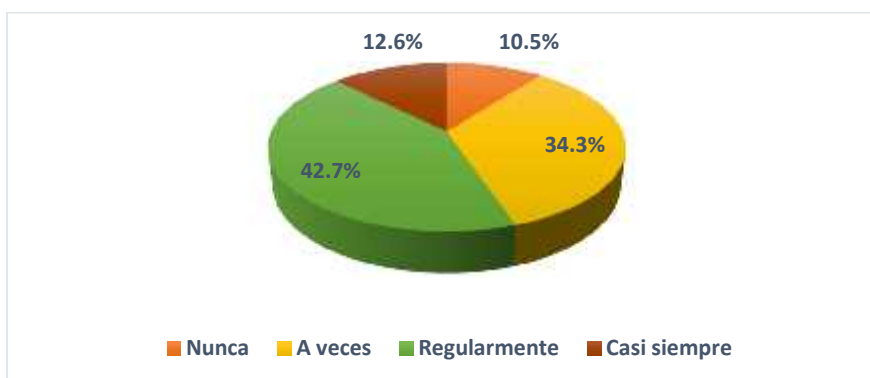


Figura 15 Incremento del pago destinado al seguro social y aporte para la pensión administrada por el Estado mejora la calidad de vida del ciudadano.

Interpretación: De la tabla 15 y figura 15 se observa que los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” – Puaraz, el 42,7% expresan que regularmente incrementar los pagos destinados al seguro social y aportes para las pensiones administradas por el Estado mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, el 34,5% indican que a veces, el 12,15% expresan que casi siempre y solo el 10,5% manifiestan que nunca incrementar los pagos destinados al seguro social y aportes para las pensiones administradas por el Estado mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

Tabla 16.

El porcentaje de IGV que se paga actualmente es el adecuado.

Alternativas	f	%
Nunca	8	5,6
A veces	51	35,7
Regularmente	54	37,8
Casi siempre	29	20,3
Siempre	1	0,7
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de recaudación fiscal realizado a los comerciantes.

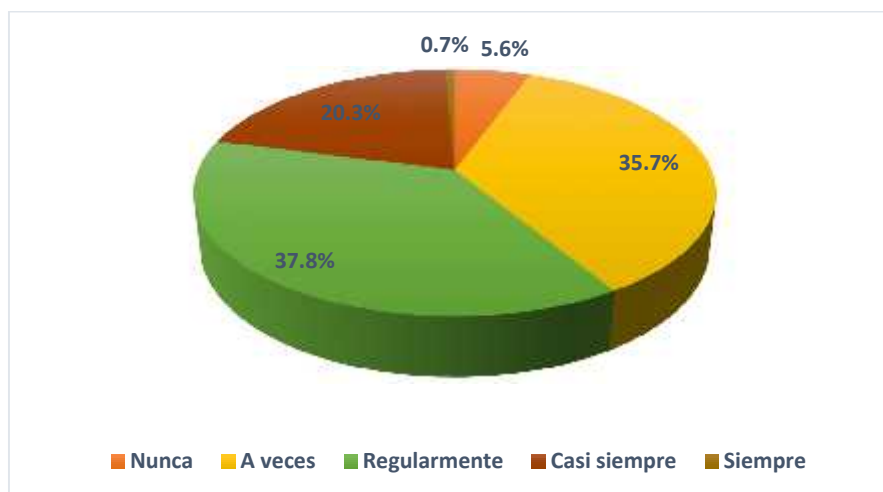


Figure 16 El porcentaje de IGV que se paga actualmente es el adecuado.

Interpretación: En la tabla 16 y figura 16 se puede observar que los comerciantes encuestados, el 37,8% indica que regularmente el porcentaje de IGV que es pagado en la actualidad es adecuado, el 35,7% expresa que a veces, el 20,3% señala que casi siempre, el 5,6% manifiesta que siempre y solo el 0,7% indica que nunca el porcentaje del IGV que es pagado en la actualidad es adecuado.

Tabla 16. Es deber de todo ciudadano es pagar impuestos.

Alternativas	f	%
Nunca	8	5,6
A veces	41	28,7
Regularmente	77	53,8
Casi siempre	15	10,5
Siempre	2	1,4
Total	143	100,0

Fuente: Base de datos del cuestionario de recaudación fiscal realizado a los comerciantes.

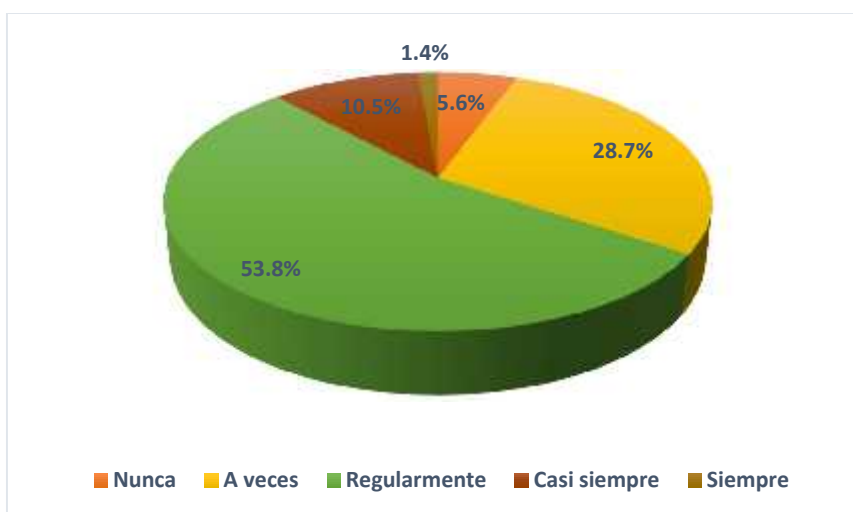


Figure 17 Es deber de todo ciudadano pagar impuesto.

Interpretación: De la tabla 17 y figura 17 se observa que los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” – Huaraz, el 53,8% señala que regularmente es deber de los ciudadanos el pago del impuesto, el 28,7% expresa que a veces, el 10,5% manifiesta que casi siempre, el 5,6% indica que nunca y solo un 1,4% manifiesta que siempre es deber de todo ciudadano pagar impuesto.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Informalidad en el Mercado “Virgen de Fátima”

En la Tabla 1, el 46,2% de los comerciantes encuestados indica que tienen de 1 a 3 trabajadores en su negocio. Estos resultados coinciden con los encontrados por **Ynfante, E. (2018)**, donde el 100% de los comerciantes solamente trabajan de 1 a 3 empleados en cada uno de sus puestos. De acuerdo a los datos encontrados, se concluye que los comerciantes del mercado Virgen de Fátima tienen una cantidad mínima de trabajadores, ya que sus negocios son pequeños, por lo cual no requieren un gran número de trabajadores.

En la Tabla 2, el 66,4% de los comerciantes encuestados indica que tienen de 1 a 3 trabajadores en planilla en su negocio. Estos resultados no coinciden con los encontrados por **Ynfante, E. (2018)**, donde el 0,0% de los encuestados están en planillas o perciben de beneficios remunerativos extraordinarios por estar formalizados. Los datos encontrados evidencian que solo un grupo de los comerciantes tienen en planilla a sus trabajadores, con la intención de evitar los beneficios y gastos que genera este tipo de pagos.

En la Tabla 3, el 66,4% de los comerciantes indican que sus trabajadores reciben un sueldo mayor igual al mínimo vital. Estos resultados demuestran que al ser negocios pequeños en su mayoría pueden remunerar a sus trabajadores solo con sueldo mayor igual al mínimo vital. Es el trabajador que puede estar percibiendo una remuneración o gestionando las relaciones laborales como si fueran mercantiles, sin embargo no puede hacer que se cumplan sus derechos laborales, tal como seguro social, beneficio por liquidación cuando se termine la relación laboral, (**INEGI, 2014**).

En la Tabla 4, el 56,6% de los comerciantes indican que si cuentan con registro único de contribuyentes. Los resultados no coinciden con lo encontrado por **Ynfante, E. (2018)**, donde el 93,8% de los encuestados no cuenta con un registro único de contribuyentes. Este resultado demuestra que la mayoría de comerciantes si se encuentran inscritos en la SUNAT.

En la Tabla 5, el 51% de los comerciantes pertenecen al régimen tributario MYPE TRIBUTARIO. Los resultados no coinciden con lo hallado por **Ynfante, E. (2018)**, donde el 6,2% de los comerciantes pertenecen al RUS. Los datos mencionados evidencian que los comerciantes se encuentran en la capacidad de entregar algún comprobante de

venta tal como boleta de venta. El RUC, es donde se encuentran registrada aquella persona (natural o jurídica), que pagan tributos de acuerdo a la categoría que pertenecen (**SUNAT, 2010**).

En la Tabla 6, el 43,4% de los comerciantes del mercado pagan un impuesto mensualmente de hasta S/.20.00 soles. Los resultados guardan relación con lo encontrado por **Ynfante, E. (2018)**, donde el 6,2% de encuestados paga S/.20.00 soles en cuanto a sus declaraciones y pagos. Los resultados evidencian que los comerciantes del mercado realizan sus pagos conforme a las normas establecidas por la SUNAT. El monto que deben pagar cada contribuyente está relacionado a la naturaleza, ingreso y categoría, siendo la SUNAT, la encargada de su verificación (**SUNAT, 2010**).

En la Tabla 7, el 56,6% de los comerciantes del mercado si conocen sobre los costos para formalizar una empresa. Los resultados no coinciden con lo encontrado por **Ynfante, E. (2018)**, donde el 100% de los comerciantes encuestados no conocen sobre el costo de formalizar una empresa. Estos datos demuestran que los comerciantes se encuentran informados sobre los costos, lo que significa que tienen interés de formalizar. Una de las razones de que exista el sector informal, es debido al elevado costo de formalizarse, igual para acceder y también para permanecer, esto ocasiona que la recaudación merme; como consecuencia el Estado deja de ejecutar algunas obras para la población, (**Ramírez, 2016**).

En la Tabla 8, el 56,6% de los comerciantes del mercado consideran que su negocio es formal. Los resultados no guardan relación con lo encontrado por **Ynfante, E. (2018)**, donde el 64.6% de los comerciantes encuestados indican que son informales. Los datos hallados evidencian que los comerciantes han tenido la preocupación de volverse formales y tener sus negocios dentro de las normas establecidas, sin incurrir en faltas; la informalidad ocasiona una situación desventajosa en la que los que participan (trabajador, empresa y microempresa) queda desprotegido en servicios de salud y empleos (**Delgado F. y Mendieta C., 2015**).

En la Tabla 9, el 58,3% de los comerciantes del mercado de ser informal si desearían formalizar su negocio. Los resultados no son similares con lo encontrado por **Ynfante, E. (2018)**, donde solo el 6,2% de los comerciantes encuestados expresan que si fuera informal le gustaría formalizar sus negocios. Estos resultados demuestran la preocupación e interés constante de los comerciantes por tener funcionando su negocio dentro de la ley.

La empresa privada que no está constituida como entidad financiera separada de su dueño, por lo que, no se realiza la necesaria separación financiera de las operaciones de producción de la organización y la actividad individual del propietario, **(INEGI, 2014)**.

En la Tabla 10, el 51,7% de los comerciantes del mercado desarrollan su negocio en un local alquilado. Los resultados convergen con lo encontrado por **Ynfante, E. (2018)**, donde el 28,5% de los encuestados laboran dentro del mercado en el que alquila el puesto en el que trabajan. Estos datos evidencian que al no tener un lugar propio para desarrollar sus labores los comerciantes tienen mayores gastos al pagar un alquiler mensual.

En la Tabla 11, el 74,1% de los comerciantes del mercado tiene un gasto familiar de hasta S/.2000.00 soles mensualmente. Los resultados tienen relación con lo encontrado por **Ynfante, E. (2018)**, donde el 60% de los comerciantes encuestados indican tener un gasto mensual de cerca de S/.2000.00. Los resultados demuestran que los gastos mensuales de los comerciantes son elevados, que debe ser cubierto cada mes para que su familia pueda vivir cómodamente.

En la Tabla 12, el 56.6% de los comerciantes del mercado indican que hasta 5 personas dependen de su negocio. Los resultados son similares con lo encontrado por **Ynfante, E. (2018)**, donde el 54,6% de los comerciantes encuestados tienen hasta 2 personas que dependen del negocio. Este dato evidencia que la mayoría de los comerciantes tiene familia grande, que tiene mayores exigencias y gastos.

En la Tabla 13, el 56.6% de los comerciantes del mercado señalan que tienen de 8001 a 13000 soles de inversión en su negocio. Estos resultados convergen con lo hallado por **Ynfante, E. (2018)**, donde el 81,5% de los comerciantes encuestados tienen de 1000 a 5000 soles de inversión en su negocio. Los resultados demuestran que la gran mayoría de comerciantes tienen negocios grandes por lo cual su inversión es proporcional.

Recaudación Fiscal en el Mercado Virgen de Fátima de Huaraz

En la Tabla 14, el 42% de los comerciantes del mercado señalan que a veces el porcentaje de los impuestos son muy altos. De acuerdo a los resultados se entiende que de acuerdo a su régimen tributario y giro de negocio una gran parte de los comerciantes realizan un pago de impuesto elevado, lo cual desmotiva sus deseos de pertenecer al ámbito formal. Se le denomina impuesto a aquel tributo, cuya contribución no genera contraprestaciones que benefician a los contribuyentes **(Muñoz P. y Céspedes W., 2013)**.

En la Tabla 15, el 42,7% de los comerciantes del mercado señalan que regularmente el incremento del pago destinado al seguro social y el aporte para la pensión administrada por el Estado mejora la calidad de vida de la población. Los resultados evidencian que los comerciantes son conscientes de que el impuesto recaudado está dirigido a la realización de obras para beneficio de la población en general. El trabajador informal no cuenta con contrato de trabajo, seguro, prestaciones como la protección social o representación laboral **(OIT, 2020)**.

En la Tabla 16, el 37,8% de los comerciantes del mercado señalan que regularmente el porcentaje de IGV pagado en la actualidad es el adecuado. Los resultados demuestran que los comerciantes están de acuerdo en pagar el porcentaje de IGV actual, ya que entienden que toda persona natural o jurídica que realice alguna operación de negocios a partir de la venta de bienes y servicios, se encuentran en la responsabilidad de pagar este impuesto. El IGV es un impuesto que grava las actividades propias de las fases de producción y comercialización, se orienta a que lo asuma el consumidor, se encuentra generalmente en los precios de venta de los bienes y servicios adquiridos **(SUNAT, 2010)**.

En la Tabla 17, el 53,8% de los comerciantes del mercado señalan que regularmente es deber de todo ciudadano pagar impuesto. En base al resultado obtenido se entiende que los comerciantes son conscientes de que todos los ciudadanos debemos apoyar con el pago del gasto público de acuerdo a nuestra capacidad económica, ya que no siempre nos corresponde pagar impuestos en la misma proporción porque no todos disponemos de los mismos recursos económicos y no realizamos las mismas actividades económicas. Los tributos que son señalados dentro del código tributario peruano vienen siendo considerados como impuestos, estos forman parte de los ingresos fiscales del Estado, siendo obligatoria para todos los contribuyentes, los impuestos generan beneficios a la población **(Flores A., 2006)**.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Respecto a la incidencia de la informalidad en la recaudación fiscal en el mercado Virgen de Fátima – Huaraz, 2020. De acuerdo a los resultados descriptivos de las variables se evidencia que al existir una alta informalidad existirá una baja recaudación fiscal, presentándose una relación inversa proporcional, quedando demostrado que la informalidad incide en la recaudación fiscal en el mercado Virgen de Fátima – Huaraz, 2020.

Respecto a la incidencia de la informalidad laboral en la recaudación fiscal de mercado Virgen de Fátima - Huaraz, 2020. En los resultados obtenidos se muestra que el 46,2% tiene de 1 a 3 trabajadores, el 66,4% tienen de 1 a 3 trabajadores en planilla y el 64,4% de trabajadores reciben un sueldo mayor o igual al salario mínimo vital. En cuanto a la recaudación fiscal se evidencia el 42% manifiesta que a veces el porcentaje de los impuestos son muy altos y el 42,7% expresan que regularmente el incremento del pago destinado al seguro social y aporte para la pensión administrada por el Estado mejora la calidad de vida de la población. De acuerdo a los resultados descriptivos se observa que la informalidad laboral incide en la recaudación fiscal de forma inversa y proporcional, donde a mayor informalidad laboral se tendrá menor recaudación fiscal.

Respecto a la incidencia de la informalidad tributaria en la recaudación fiscal -del mercado Virgen de Fátima- Huaraz, 2020. En los resultados obtenidos se evidencia que el 56,6% si cuentan con registro único de contribuyentes, el 51% pertenecen al régimen tributario MYPE TRIBUTARIO y el 43.4% pagan un impuesto mensualmente de hasta S/.20.00 soles. Respecto a la recaudación fiscal el 37,8% indica que regularmente el porcentaje de IGV pagado en la actualidad es el adecuado. De acuerdo a los resultados descriptivos se observa que la informalidad tributaria incide en la recaudación fiscal de forma inversa y proporcional, donde a mayor informalidad tributaria se tendrá menor recaudación fiscal.

Respecto a la incidencia de la informalidad de gestión en la recaudación del mercado Virgen de Fátima- Huaraz, 2020. En los resultados encontrados se observa que el 56,6% si conocen sobre el costo para formalizar una empresa, el 58% consideran que su negocio es formal, el 58,3% si tiene intenciones de formalizar su negocio, el 51,7% desarrollan su negocio en un local alquilado, el 74,1% tienen gastos familiares de hasta S/.2000.00 soles

mensualmente, el 56,6% indican que hasta 5 personas dependen de su negocio y el 56,6% tienen de 8001 a 13000 soles investido en su negocio. En cuanto a la recaudación fiscal el 53,8% señala que regularmente es deber de todo ciudadano pagar impuesto. De acuerdo a los resultados descriptivos se observa que la informalidad de gestión incide en la recaudación fiscal de forma inversa y proporcional, donde a mayor informalidad de gestión se tendrá menor recaudación fiscal.

Recomendaciones

- Las entidades responsables deben plantear propuestas técnicas que contribuyan a construir un régimen tributario más equitativo, que promueva la formalidad y señale formas de tributación justas para la micro y pequeña empresa.
- Se recomienda a las autoridades de trabajo, incentivar a la formalización laboral, flexibilizando el mercado laboral, reduciendo los aportes a los sistemas de Seguridad Social y reduciendo el porcentaje del pago de impuestos a las MYPES, con el fin de reducir la informalidad laboral.
- Se recomienda al Congreso dictar políticas de apoyo en lo referente a reducir la Informalidad tributaria, exonerando algún periodo de los pagos a las micro empresas, reduciendo al mínimo los aportes de este sector empresarial, para reducir la Informalidad tributaria entre los comerciantes.
- Se recomienda a las autoridades del gobierno, programar y ejecutar capacitaciones sobre las ventajas de ser formales, como conseguir grandes clientes y ser sujetos de crédito, ya que la gran mayoría conoce estas ventajas, pero le falta incentivos; en el entendido que la formalización incrementa la recaudación tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación introducción a la metodología científica* (Sexta ed.). Caracas: Episteme. Recuperado de <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACIÓN-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Bejar, G., & Paredes, D. (2019). *Impacto de la informalidad del sector comercial del*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Bembibre, C. (febrero de 2011). *economía*. Recuperado de Reanudación Fiscal.
- Calva, J. (2007). *Finanzas Publicas para el desarrollo*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de Mexico. Recuperado de https://books.google.com.mx/books?id=YDn66s4GBNcC&pg=PA151&dq=evasion+fiscal&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwilg9_6qvPhAhUJeawKHft2C1UQ6AEIPTAF#v=onepage&q=evasion%20fiscal&f=false
- Cordova, R., & Ramirez, M. (2016). *Factores que influyen en la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viaje de la ciudad de Huaraz (Tesis de pregrado)*. Huaraz: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- De la Garza, S. (2006). *Derecho Fiscal*. Mexico: Editorial Oxford University Press.
- Flores, A. (2006). *El sistema municipal y la superación de la pobreza y precariedad urbano en el Perú*. Lima: United Nations Publications.
- Gerencia de Estudios Económicos. (2018). *Informalidad Laboral en el Perú y su relación con el Crecimiento Económico e Inclusión Financiera*. Lima: Gerencia de Estudios Económico. Recuperado de <https://www.asbanc.com.pe/Publicaciones/Asbanc-Semanal-271.pdf>
- Giraldo, W. (2016). *Evasión tributaria de comerciantes del Mercado Central – Huaraz y su influencia en la recaudación tributaria (Tesis de pregrado)*. Huaraz: Universidad San Pedro. Recuperado de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/10481/Tesis_60140.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- INEGI. (2014). *La informalidad laboral*. Mexico: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- Instituto Peruano de Economía. (3 de noviembre de 2013). *IPE*. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/>
- La Constitución Política del Perú. (1993). *La constitución Política del Perú*. Lima. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- Liñan, C. (20 de setiembre de 2016). *BBVA*. Recuperado de Que son los impuestos y tipos: Impuestos, contribuciones y tasas: <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Loaiza, N. (2015). *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- López, L., & Nuñez, E. (2016). *Impacto de la informalidad en la recaudación tributaria de las empresas comercializadoras de granos de la banca pequeña empresa del Banco Interbank , distrito José Leonardo Ortiz, 2014* . Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Código Tributario*. Lima: MEF. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf
- Muñoz, P., & Cespedes, W. (2013). *Introducción a la economía enfoque social*. Lima: Lumbreras.
- Muñoz, R., & Céspedes, W. (2013). *Introducción a la Economía Enfoque Social*. Lima: Lumbreras.
- OIT. (2018). *En América Latina y el Caribe hay 130 millones de trabajadores en la informalidad*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_244404.pdf

- OIT. (30 de abril de 2018). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_627202/lang-es/index.htm
- OIT. (2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado de <http://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366>
- Organización Internacional del Trabajo. (08 de agosto de 2015). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Parodi, C. (22 de abril de 2018). *Perú 21*. Recuperado de Informalidad en el Perú: <https://peru21.pe/opinion/opina21-carlos-parodi/informalidad-peru-407815-noticia/?ref=p21r>
- Quispe, G., Tapia, M. A., Borja, M., & Lema, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Espacio*, 39(41). Recuperado de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf>
- Rabanal, M. (2018). *La Informalidad y su Incidencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado de Caquetá del año 2017*. Lima: Universidad Peruana de las Américas.
- Ramírez, D. (2016). *El comercio informal y la baja recaudación fiscal en la ciudad de Tingo María 2016*. Tingo María: Universidad de Huánuco.
- Sandoval, G. (2014). La informalidad laboral: causas generales. *Universidad de América*, 9-45.
- SUNAT. (2017). *Informe de gestión por resultados año 2017*. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (setiembre de 2018). *SUNAT*. Recuperado de Poniendo en práctica la Cultura Tributaria: <http://www.sunat.gob.pe/>
- Ynfante, E. (2018). *Nivel de cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropón en el periodo 2017-2018 (Tesis de pregrado)*. Piura: Universidad César Vallejo. Recuperado de

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/30709/Ynfante_CEA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título	Problemas	Objetivos	Hipótesis	Objeto de estudio	Metodología
<p>La informalidad y su incidencia en la recaudación fiscal en el Mercado Virgen de Fátima – Huaraz, 2020.</p>	<p>¿De qué manera la informalidad afecta en la recaudación fiscal en el mercado Virgen de Fátima – Huaraz, 2020?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Describir la incidencia de la informalidad en la recaudación fiscal en el mercado virgen de Fátima – Huaraz, 2020.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la incidencia de la informalidad laboral en la recaudación fiscal de mercado Virgen de Fátima - Huaraz, 2020. 2. Establecer la incidencia de la informalidad tributaria en la recaudación fiscal del mercado Virgen de Fátima- Huaraz, 2020. 3. Explicar la incidencia de la informalidad de gestión en la recaudación del mercado Virgen de Fátima- Huaraz, 2020. 	<p>“La informalidad incide inversa y significativamente en la recaudación fiscal en el mercado virgen de Fátima, 2020”</p>	<p>La informalidad y la recaudación fiscal</p>	<p>Tipo de investigación Enfoque cuantitativo y alcance correlacional.</p> <p>Diseño de la investigación No experimental – Transversal.</p> <p>Población: 227 comerciantes.</p> <p>Muestra: 143 comerciantes</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Anexo 2. Conceptualización y operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS
Informalidad	Sector constituido por empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el Estado puede ofrecer (Loaiza N., 2015)	Se mide mediante un cuestionario en las dimensiones Informalidad laboral, tributaria e Informalidad de gestión interpretada en los niveles: Alta, media y baja.	Informalidad laboral	Trabajadores en la empresa	¿Cuántas personas trabajan en su Negocio?
				Trabajadores en planilla	¿Cuántas de sus trabajadores están en planilla?
				Salario mínimo vital	¿El sueldo de trabajadores es mayor igual al sueldo mínimo vital?
				Horas de trabajo	¿Cuántas horas laboran sus trabajadores?
			Informalidad tributaria	Contar con RUC	¿Cuenta usted con registro único de contribuyentes?
				Pertenencia a un régimen tributario	¿A qué régimen tributario pertenece usted?
				Monto pagado en impuestos	¿Cuánto paga usted en impuestos mensualmente?
				Ventas al mes	¿Cuál es su nivel promedio de venta mensual?
			Informalidad de Gestión	Compras al mes	¿Cuál es su nivel promedio de compra mensual?
				Licencia de funcionamiento	¿Usted cuenta actualmente con licencia de funcionamiento?
					¿Conoce usted cuáles son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio?
				Costos de formalizar	¿Conoce usted cuál es el costo para formalizar una empresa?
					¿Considera usted que su negocio es Formal o Informal?
					De ser informal ¿Desearía usted formalizar su Negocio?
				Propiedad del negocio	¿Qué tipo de negocio tiene usted? El local donde realiza su negocio es:
Personas que dependen del negocio	¿A cuánto ascienden aproximadamente sus gastos familiares mensualmente?				
	¿Cuántas personas dependen de su Negocio?				
Monto de inversión	¿Cuánto dinero tiene invertido en su negocio?				

Recaudación fiscal	Es la función administrativa, ligada a la recaudación de tributos. Esto permite adquirir los servicios de manera directa, a entidades financieras y bancarias, con la finalidad de poder realizar los ingresos de los tributos de una forma más rápidas (Código tributario, 2013).	Se mide mediante un cuestionario en las dimensiones Ingresos tributarios y presión tributaria en los niveles: Alto, medio y bajo.	Ingresos tributarios	Ingresos por impuestos y tasas	Un incremento del pago de impuestos incrementa la inversión del Estado
					El porcentaje de los impuestos es muy alto.
					Los pagos por trámites administrativos (tasas) son altas.
				Pagos al sistema de seguridad social	Incrementar los montos por pagos por trámites administrativos (tasas) perjudica a los ciudadanos.
					Incrementar los pagos destinados al seguro social y aportes para las pensiones administradas por el Estado mejora la calidad de vida de los ciudadanos.
				Pagos por producción	El pago de tributos en relación a la producción del país es alto.
			Presión tributaria	Ingresos para el Estado	Es necesario medir cuanto obtiene de ingresos el Estado con respecto a la producción.
					Los ingresos del Estado se han ido incrementado.
				Porcentaje del pago de impuestos	Medir la disminución de ingresos tributarios nos permite detectar quienes evitan pagar impuestos.
					Medir la relación entre el cobro de tributos y el dinero de Estado es importante para la inversión pública.
Obligación del pago	Disminuir el porcentaje que se paga por impuestos, incrementa el gasto en obras públicas.				
	El porcentaje de IGV que se paga actualmente es el adecuado.				
	Es deber de todo ciudadano pagar impuestos				

Anexo 03: Instrumentos para la recolección de datos

Cuestionario para la variable: Informalidad

Fecha: / /2020.

Código de encuesta:

Señores comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” - Huaraz, una estudiante de la Universidad San Pedro – Huaraz, está realizando el estudio de “**La informalidad y su incidencia en la recaudación fiscal en el mercado Virgen de Fátima, Huaraz - 2020**”; por lo que se le invoca encarecidamente leer detenidamente cada uno de los ítems y marcar las alternativas que usted crea conveniente según los casos.

Instrucciones:

- A. Marque la alternativa que usted elija, con una X o un aspa.
- B. Recuerde que este cuestionario es de forma anónima y podrá responder con total confianza y seguridad.
- C. No deje de contestar ninguna pregunta. Si tiene duda favor de consultar con el encargado del cuestionario.

Dimensiones de la variable: Informalidad
Informalidad laboral
¿Cuántas personas trabajan en su Negocio? a. De 1 a 3 personas b. De 4 a 6 personas c. De 7 a 10 personas d. De 11 a más.
¿Cuántas de sus trabajadores están en planilla? a. De 1 a 3 b. De 4 a 6 c. De 7 a 10 d. De 11 a más
¿El sueldo de trabajadores es mayor igual al sueldo mínimo vital? a. SI b. NO
¿Cuántas horas laboran sus trabajadores? a. Hasta 4 horas diarias b. Hasta 8 horas diarias c. Hasta 12 horas diarias d. De 12 horas diarias a más
Informalidad Tributaria
¿Cuenta usted con registro único de contribuyentes? a. Si b. No
¿A qué régimen tributario pertenece usted?

<ul style="list-style-type: none"> a. Nuevo RUS b. RER c. MYPE TRIBUTARIO d. Régimen General
<p>¿Cuánto paga usted en impuestos mensualmente?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Hasta s/ 20.00 b. Hasta s/ 50.00 c. Hasta s/ 100.00 d. De s/ 100.00 a más
<p>¿Cuál es su nivel promedio de venta mensual?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. De 1000 a 5000 b. De 5001 a 8000 c. De 8001 a 13000 d. De 13001 a 20000 e. De 20000 a más
<p>¿Cuál es su nivel promedio de compra mensual?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. De 1000 a 5000 b. De 5001 a 8000 c. De 8001 a 13000 d. De 13001 a 20000 e. De 20000 a más
Informalidad de Gestión
<p>¿Usted cuenta actualmente con licencia de funcionamiento?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. SI b. NO
<p>¿Conoce usted cuáles son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. SI b. NO
<p>¿Conoce usted cuál es el costo para formalizar una empresa?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. SI b. NO
<p>¿Considera usted que su negocio es Formal o Informal?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Formal b. Informal
<p>De ser informal ¿Desearía usted formalizar su Negocio?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. SI b. NO
<p>¿Qué tipo de negocio tiene usted?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Venta de Abarrotes b. Venta de Ropa c. Venta de Frutas y verduras d. Venta de Carnes e. Venta de otros productos
<p>El local donde realiza su negocio es:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Propio b. Alquilado c. Otros
<p>¿A cuánto ascienden aproximadamente sus gastos familiares mensualmente?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Hasta S/ 1000.00 b. Hasta S/ 2000.00 c. Hasta S/ 3000.00 d. De S/ 3000.00 a más

¿Cuántas personas dependen de su Negocio?

- a. Hasta 2 personas
- b. Hasta 5 personas
- c. Hasta 8 personas
- d. De 9 personas a más

¿Cuánto dinero tiene invertido en su negocio?

- a. De 1000 a 5000
- b. De 5001 a 8000
- c. De 8001 a 13000
- d. De 13001 a 20000
- e. De 20000 a más

Muchas gracias por su participación.

Cuestionario para la variable: Recaudación Fiscal

Fecha: / /2020.

Código de encuesta:

Señores comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima” - Huaraz, una estudiante de la Universidad San Pedro – Huaraz, está realizando el estudio de **“La informalidad y su incidencia en la recaudación fiscal en el mercado Virgen de Fátima, Huaraz - 2020”**; por lo que se le invoca encarecidamente leer detenidamente cada uno de los ítems y marcar las alternativas que usted crea conveniente según los casos.

Instrucciones:

- D. Marque la alternativa que usted elija, con una X o un aspa.
- E. Recuerde que este cuestionario es de forma anónima y podrá responder con total confianza y seguridad.
- F. No deje de contestar ninguna pregunta. Si tiene duda favor de consultar con el encargado del cuestionario.

Nunca (1)	A veces (2)	Regularmente (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
------------------	--------------------	-------------------------	-------------------------	--------------------

ÍTEMS	OPCIONES				
Ingresos Tributarios					
1. Un incremento del pago de tributos incrementa la inversión del Estado	1	2	3	4	5
2. El porcentaje de los impuestos es muy alto.	1	2	3	4	5
3. Los pagos por trámites administrativos (tasas) son altas.	1	2	3	4	5
4. Incrementar los montos por pagos por trámites administrativos (tasas) perjudica a los ciudadanos.	1	2	3	4	5
5. Incrementar los pagos destinados al seguro social y aportes para las pensiones administradas por el Estado mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.	1	2	3	4	5
6. El pago de tributos en relación a la producción del país es alto.	1	2	3	4	5
7. Es necesario medir cuanto obtiene de ingresos el Estado con respecto a la producción.	1	2	3	4	5
8. Los ingresos del Estado se han ido incrementado.	1	2	3	4	5
9. Medir la disminución de ingresos tributarios nos permite detectar	1	2	3	4	5

quienes evitan pagar impuestos.					
Presión Tributaria					
10. Medir la relación entre el cobro de tributos y el dinero del Estado es importante para la inversión pública.	1	2	3	4	5
11. Disminuir el porcentaje que se paga por impuestos, incrementa el gasto en obras públicas.	1	2	3	4	5
12. El porcentaje de IGV que se paga actualmente es el adecuado.	1	2	3	4	5
13. Es deber de todo ciudadano pagar impuestos	1	2	3	4	5

Muchas gracias por su participación.